



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

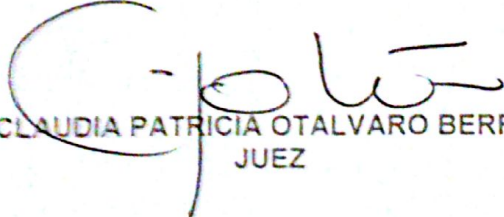
Medellín, Diciembre nueve (9) de dos mil trece (2013)

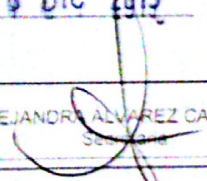
RADICADO	05001 33 33 005 2013 00106 00
PROCESO	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CONVOCANTE	MARISOL PATIÑO URIBE
CONVOCADO	CAPRECOM y METROSALUD
ASUNTO	COPIAS AUTÉNTICAS

En el proceso de la referencia mediante escrito obrante a folio 183 del expediente, el apoderado de la parte convocante solicita la expedición de copias auténticas del auto por medio del cual el Despacho impartió aprobación al acuerdo conciliatorio.

De conformidad con el numeral 7 del artículo 115 del Código de Procedimiento Civil, se accede a lo solicitado en el escrito que antecede y en consecuencia se ordena la expedición a costa de la parte interesada, de dos (2) copias auténticas del auto por medio del cual se aprobó el acuerdo conciliatorio del 14 de noviembre de 2013.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA PATRICIA OTÁLVARO BERRIO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>79</u> el auto anterior.	
Medellín, <u>16 DIC 2013</u>	Fijado a las 8 a.m.
 ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO Secretaria	